

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2016-3106 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Prestación de Ayudas de Emergencia Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2016, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Prestación de Ayudas de Emergencia Social.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Villaescusa, 1 de abril de 2016.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2016/3106